



V CONVOCATORIA

BECAS FUNDACIÓN AISSE

**AYUDAS PARA FACILITAR EL ACCESO A
PERSONAS CON PATOLOGÍA NEUROLÓGICA A
TRATAMIENTO ESPECIALIZADO**

COLABORAN



ÍNDICE

FINES FUNDACIONALES

- NUESTRO COMPROMISO..... 2
- BECAS ANTERIORES..... 3

IV CONVOCATORIA BECAS FUNDACIÓN AISSE

- CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA..... 4
- AYUDAS FUNDACIÓN AISSE Y FUNDACIÓN LA CAIXA:
AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DE ACCESO A TERAPIA CENTRADA
EN LA PERSONA CON DIAGNÓSTICO
NEUROLÓGICO..... 5
- BECAS PROPIAS FUNDACIÓN AISSE..... 6

TESTIMONIOS

EXPERIENCIAS EN PRIMERA PERSONA..... 7

ANEXO I: DOCUMENTO DE COMPROMISO AYUDAS FUNDACIÓN
AISSE Y FUNDACIÓN LA CAIXA..... 9

ANEXO II: DOCUMENTO DE COMPROMISO BECAS PROPIAS
FUNDACIÓN AISSE..... 10

FINES FUNDACIONALES

NUESTRO COMPROMISO

La Fundación AISSE, como entidad sin fines lucrativos, constituida en enero de 2019, contempla entre sus fines mejorar el acceso a tratamiento sanitario transdisciplinar especializado, en condiciones de igualdad efectiva, de personas que han sufrido cualquier tipo de lesión o enfermedad en el sistema nervioso central o periférico, así como a su entorno.

Por tanto, entre sus objetivos principales, desarrolla actividades enfocadas al **tratamiento sanitario transdisciplinar y especializado**, desde cualquier disciplina sanitaria que se haya descrito en la literatura científica como pertinente en la terapia y acompañamiento a personas con patologías neurológicas estructurales y funcionales [lesión medular, ictus, neuropatías, neurodegenerativas infantiles y cualquier otro proceso que curse con sintomatología de tipo neurológico que produzca afectación de la funcionalidad de la persona que lo sufre]. Además, defiende que esta atención se desarrollará durante todas las fases del proceso, desde su instauración hasta el desarrollo de la máxima potencialidad y nivel posible de autonomía y participación en el entorno.

De esta forma, el Patronato de la Fundación AISSE ha aprobado por unanimidad, un año más, el desarrollo de un programa que facilite el acceso a tratamiento transdisciplinar especializado de calidad a adultos y niños afectados por distintos tipos de patologías neurológicas.

Este programa se regirá por los principios de universalidad y especial protección a las familias para las que el acceso al tratamiento sea más complicado por razones económicas y sociales, o afectadas por situaciones que generen desigualdad para incorporarse a este tipo de terapia. Así, el Patronato de la Fundación AISSE aprueba el inicio de la IV Convocatoria Anual de ayudas para el acceso a tratamiento transdisciplinar para patología neurológica, para las cuales, aportará un total de **15.300€**; que se destinarán de manera íntegra al tratamiento de estos pacientes.

FINES FUNDACIONALES

ANTECEDENTES

Como en años anteriores la Fundación AISSE pretende que estas becas puedan ayudar al mayor número de personas afectadas de manera significativa. Finalidad que año tras año hemos conseguido mejorar aumentando el número de personas

CONVOCATORIA (AÑO)	CUANTÍA (€)	BENEFICIARIOS
I CONVOCATORIA (2020)	6.400 €	5
II CONVOCATORIA (2021)	7.200€	6
III CONVOCATORIA (2022)	9.000€	9
IV CONVOCATORIA (2023)	28.500€	21

En convocatorias anteriores, estas ayudas han consistido en un aporte entre el 60% y el 100% del importe total del tratamiento que la Fundación asumía para que las personas pudieran recibir tratamiento tras un diagnóstico de daño neurológico. La Fundación AISSE ha adjudicado más de 51.000€ en ayudas al acceso al tratamiento especializado de calidad (fisioterapia, terapia ocupacional, psicología y logopedia), con casi 30 familias beneficiarias en sus 4 años de vida.



Este año pretendemos seguir ayudando a más personas y familias afectadas con un diagnóstico de patología neurológica (en este caso incluyendo personas con patología neurodegenerativa por primera vez), gracias a los programas de mecenazgo y aportación de entidades privadas colaboradoras.

V CONVOCATORIA BECAS FUNDACIÓN AISSE

CONTENIDO GENERAL DE LA CONVOCATORIA

Para esta V Convocatoria de Becas hemos recibido una ayuda de 10.000€ por parte de Fundación La Caixa y una donación mensual de 400€ por parte del Grupo Alimentación Andalusi, así como 4.500€ recaudados en el I Congreso Solidario Neuro[Con]Ciencia, con lo que se va a poder mantener el número de destinatarios posibles que recibirán esta ayuda para su tratamiento especializado.

Las ayudas consistirán en una aportación por parte de la Fundación para hacer frente al coste de las sesiones de tratamiento especializado en patología neurológica de las siguientes disciplinas: fisioterapia, terapia ocupacional, psicología o logopedia; de forma que la Fundación AISSE aportará entre el 60% y el 85% del importe total del tratamiento transdisciplinar, que se caracterizará por un número determinado de sesiones individuales semanales durante tres meses, prorrogable en caso de que sea posible y bajo criterio de aprovechamiento, el cual será revisado de manera mensual.

La realización del programa de tratamiento correrá a cargo de las profesionales del Centro Sinergia, de Fundación AISSE, situado en la ciudad de Granada. La elección del centro se ha hecho basándose en criterios de relación calidad profesional/precio, para que las ayudas puedan transformarse en una carga más intensiva de tratamiento para las beneficiarias. De hecho, el Centro Sinergia se ha convertido en un referente nacional de transparencia en la gestión de recursos desde el Enfoque de Economía Social y sin ánimo de lucro, con amplia trayectoria en este tipo de terapia y que colabora con numerosas entidades públicas en el desarrollo de proyectos docentes, investigadores y clínicos.

Para desarrollar esta V Convocatoria se ha optado por establecer dos líneas de acceso a las ayudas para que nos permita llegar a un mayor número de personas. Por un lado, las "Ayudas Fundación AISSE + Caixa-Andalusi", las cuales facilitarán el tratamiento intensivo a personas con afectación neurológica en estadio agudo, y, por otro lado, "Ayudas Propias Fundación AISSE", que pretenden ayudar con el 60% del importe de la sesión a personas diagnosticadas de enfermedades neurodegenerativas, independientemente de la evolución de la misma. Ambas estarán bajo criterio clínico de aprovechamiento y con seguimiento mensual.

AYUDAS FUNDACIÓN AISSE + F CAIXA-ANDALUSÍ:

PROYECTO DE ACCESO A TERAPIA INTENSIVA CENTRADA
EN LA PERSONA CON DIAGNÓSTICO NEUROLÓGICO



¿EN QUÉ CONSISTE?

Gracias a la ayuda de Grupo Alimentación Andalusí [400€ mensuales] y Fundación la Caixa, [6.000€], haciendo un total de 10.800€, este año podemos ofrecer becas de tratamiento a **coste mínimo [5€/sesión]** para los beneficiarios. Esto supondrá ofrecer un total de **400** sesiones a familias que necesitan ayuda para hacer frente a un tratamiento intensivo tras daño neurológico, ya sea en población adulta o infantil.

El objetivo es que las personas beneficiarias puedan recibir un tratamiento intensivo, lo que se traduce en un **mínimo de 5 sesiones semanales**, realizadas desde las disciplinas que se estipulen bajo criterio clínico.

La duración será de 1 mes, prorrogable **hasta 3 meses** máximo, con revisiones mensuales para garantizar su máximo aprovechamiento.

Las personas beneficiarias de esta ayuda deberán firmar un documento de compromiso que cerciore el buen uso y aprovechamiento de dicha ayuda, y hacer el pago por adelantado de cada mes de programa.

¿QUÉ NECESITO PARA ACCEDER A ESTA AYUDA?

- Diagnóstico de patología neurológica con menos de 6 meses de evolución. Deberá aportar los informes médicos correspondientes al diagnóstico.
- Renta familiar menor al salario mínimo interprofesional por cada persona conviviente en el hogar. Deberá aportar la última declaración de la renta presentada y el certificado de empadronamiento colectivo. En el caso en el que no se haya presentado la declaración de la Renta el año anterior, se debe proporcionar el certificado tributario junto con el certificado de exención de renta
- Cumplir con los criterios clínicos consensuados por el equipo transdisciplinar de la Fundación AISSE para beneficio de un tratamiento intensivo.
- Deberá firmar un documento de compromiso para asegurar el aprovechamiento de la ayuda (ANEXO I)

¿DÓNDE DEBO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN?

Puedes presentar la solicitud y documentación a través de nuestro correo electrónico: fundacion@aisse.coop

¿HASTA CUÁNDO PUEDO PRESENTAR LA SOLICITUD?

El plazo comienza el 26 de Enero de 2024 hasta agotar dotación

AYUDAS PROPIAS FUNDACIÓN AISSE

PROYECTO DE AYUDAS A PERSONAS CON PATOLOGÍA NEURODEGENERATIVA



¿EN QUÉ CONSISTE?

La Fundación AISSE ofrece 4.500€ para ayudar a financiar parte del tratamiento de personas con enfermedades neurodegenerativas a **bajo coste (12€/sesión)**, suponiendo un total de **225 sesiones** a familias que necesitan ayuda para hacer frente al coste de las terapias necesarias tras un diagnóstico de enfermedad neurodegenerativa, ya sea en población adulta o infantil.

Los beneficiarios recibirán un **máximo de 3 sesiones semanales becadas** de los tratamientos necesarios que el equipo transdisciplinar considere bajo criterio clínico. La duración será de **3 meses** máximo, con revisiones mensuales para garantizar el mayor aprovechamiento de las mismas. Las personas beneficiarias de esta ayuda deberán firmar un documento de compromiso que cerciore el buen uso y aprovechamiento de dicha ayuda y hacer el pago mensual de las sesiones previstas por adelantado.

REQUISITOS

- Diagnóstico de patología neurodegenerativa. Deberá aportar los informes médicos correspondientes al diagnóstico.
- Renta familiar menor al salario mínimo interprofesional por cada persona convivientes en el hogar. Deberá aportar la última declaración de la renta presentada y el certificado de empadronamiento colectivo. En el caso en el que no se haya presentado la declaración de la Renta el año anterior, se debe proporcionar el certificado tributario junto con el certificado de exención de renta
- Cumplir con los criterios clínicos consensuados por el equipo transdisciplinar de la Fundación AISSE para beneficio del tratamiento.
- Deberá firmar un documento de compromiso para asegurar el aprovechamiento de la ayuda (ANEXOII)

¿DÓNDE DEBO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN?

Puedes presentar la solicitud y documentación a través de nuestro correo electrónico: fundacion@aisse.coop

¿HASTA CUÁNDO PUEDO PRESENTAR LA SOLICITUD?

El plazo comienza el 26 de Enero de 2023 hasta agotar dotación.

TESTIMONIOS

EXPERIENCIAS EN PRIMERA PERSONA

FAMILIAR DE BENEFICIARIO DE LA II CONVOCATORIA ANUAL DE AYUDAS (2021)



"Mi niño a sus 5 meses ha tenido la suerte de beneficiarse de esta beca. No nos lo esperábamos y estamos muy agradecidos del trato que recibe de los profesionales que le tratan. El camino va a ser largo, pero estamos muy agradecidos de que la Fundación AISSE haga su parte en este camino"

FAMILIAR DE BENEFICIARIA DE LA III CONVOCATORIA ANUAL DE AYUDAS (2022)

"De esas veces que no esperas nada y, de repente, aparece el equipo de AISSE y te da la vida. Además de poder aumentar la cantidad de sus sesiones habituales, pudimos trabajar en otras como logopedia. Fue un empujón en su evolución, el cual no podríamos haber conseguido por nuestros medios. ¡Gracias!"



BENEFICIARIA DE LA IV CONVOCATORIA ANUAL DE AYUDAS (2023)

"Quería agradecer a la Fundación Aisse que me haya concedido este año una beca que me ha permitido tener un número de sesiones adecuado a mi patología. Sin ella, no hubiera podido afrontar el gasto que suponían. Estas ayudas, junto a la profesionalidad e implicación de este equipo, hacen de Aisse un referente en nuestra ciudad para el tratamiento de patologías neurológicas. Gracias por esta labor social que tanto nos ayuda a mejorar cada día!"

TESTIMONIOS

EXPERIENCIAS EN PRIMERA PERSONA

FAMILIAR DE BENEFICIARIA DE LA I CONVOCATORIA ANUAL DE AYUDAS (2020)

"Para nosotras la beca nos supuso una gran ayuda económica y además pudimos conocer otras terapias que nunca habíamos trabajado."



BENEFICIARIO DE LA III CONVOCATORIA ANUAL DE AYUDAS (2022)

"Significó mucho para mí ser beneficiario de la beca porque pude ampliar mis días de tratamiento e ir toda la semana, mejorando en mi día a día. Y obviamente la volvería a solicitar porque son unas ayudas que vienen muy bien y ayudan mucho. Estoy muy agradecido por haberla tenido"

BENEFICIARIO DE LA IV CONVOCATORIA ANUAL DE AYUDAS (2023)

"El servicio de AISSE es excepcional. En mi caso ha sido crucial para mi recuperación completa. Sólo puedo decir que he recibido un trato totalmente profesional, personalizado y muy humano, demostrando además gran empatía con el estado psicológico de un paciente cuando se encuentra sufriendo una dolencia que trastoca su vida. Muy satisfecho en general y pienso que estas ayudas son imprescindibles para aquellos que no tenemos un nivel alto de ingresos. Totalmente recomendadas estas becas."



ANEXO I

DOCUMENTO DE COMPROMISO

AYUDAS FUNDACIÓN AISSE Y FUNDACIÓN LA CAIXA 2024

Dº/Dña....., con DNI.....(o en su caso, representante legal de.....)

Acepto ser beneficiaria de las "AYUDAS FUNDACIÓN AISSE + CAIXA-ANDALUSÍ" que se ofrecen como parte de la V Convocatoria de Ayudas para facilitar el acceso a personas con patología neurológica a tratamiento especializado" de la Fundación AISSE convocadas en 2024.

A estos efectos, manifiesto que entiendo y acepto que las condiciones de la ayuda son las siguientes:

- Recibir tratamiento individualizado de 5 sesiones semanales de 45 minutos cada una, por parte del equipo transdisciplinar, incluyendo valoración transdisciplinar. Las disciplinas dependerán del perfil del paciente, durante 1 mes de duración prorrogable hasta 3 meses máximo, bajo criterio de aprovechamiento y compromiso.
- Una vez iniciada la beca, esta debe disfrutarse de forma continuada semanalmente hasta finalizar el total de las sesiones becaadas.
- Los horarios establecidos para recibir el tratamiento serán estipulados por la Fundación AISSE, adaptándose la persona beneficiaria a la disponibilidad horaria del centro sinergia y de sus terapeutas, así como el/los profesional/es que tratarán al beneficiario.
- Las sesiones de tratamiento se recibirán en el Centro Sinergia, en la calle Pintor Manuel Maldonado, 14, local 2 en Granada.
- Si por cualquier circunstancia, la persona no puede asistir a alguna de las 5 sesiones semanales pautadas, se contempla la posibilidad de recuperar esa sesión en la misma semana, en función de la disponibilidad horaria del centro sinergia, siempre y cuando sea justificada la ausencia mediante un documento acreditativo.
- El Centro Sinergia facturará a principios de cada mes las sesiones previstas para la ayuda y **se pagarán por adelantado**, independientemente de la asistencia de la persona beneficiaria.
- La persona beneficiaria aportará **5€ por sesión de tratamiento becada**, hasta que finalice el periodo que estime el equipo de la Fundación AISSE, no pudiendo este, ser superior a 3 meses de duración. En caso de realizar más sesiones semanales, estas se abonarán al precio/sesión marcado por la Fundación en su cartera de servicios.
- La persona beneficiaria debe reunirse de manera mensual con el equipo o representante de la Fundación AISSE para corroborar el aprovechamiento y cumplimiento de los requisitos de esta ayuda.

Y para que así conste mi conformidad, conocimiento y aceptación, firmo:

En Granada a de de 2024

REPD 2016/679 y LO 3/2018 de PDP y garantía de los derechos digitales. Resp: FUNDACIÓN AISSE, C/ PINTOR MANUEL MALDONADO, 14, 18007-GRANADA, para prestar el servicio solicitado y facturar. Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación, sin cederlos salvo que sea necesidad del servicio u obligación legal. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y presentar una reclamación ante la AEPD.

ANEXO II

DOCUMENTO DE COMPROMISO

AYUDAS PROPIAS FUNDACIÓN AISSE 2024

Dº/Dña....., con DNI.....(o en su caso, representante legal de.....)

Acepto ser beneficiaria de las "Ayudas Propias Fundación AISSE" que se ofrecen como parte de la "V Convocatoria de Ayudas para facilitar el acceso a personas con patología neurológica a tratamiento especializado" de la Fundación AISSE convocadas en 2024.

A estos efectos, manifiesto que entiendo y acepto que las condiciones de la ayuda son las siguientes:

- Recibir tratamiento individualizado de máximo 3 sesiones semanales de 45 minutos becas, por parte del equipo transdisciplinar, incluyendo valoración transdisciplinar. Las disciplinas dependerán del perfil del paciente, durante 1 mes de duración prorrogable hasta 3 meses máximo, bajo criterio de aprovechamiento y compromiso.
- Una vez iniciada la beca, esta debe disfrutarse de forma continuada semanalmente hasta finalizar el total de las sesiones becas.
- Los horarios establecidos para recibir el tratamiento serán estipulados por la Fundación AISSE, adaptándose la persona beneficiaria a la disponibilidad horaria del centro sinergia y de sus terapeutas, así como el/los profesional/es que tratarán al beneficiario.
- Las sesiones de tratamiento se recibirán en el Centro Sinergia, en la calle Pintor Manuel Maldonado, 14, local 2 en Granada.
- Si por cualquier circunstancia, la persona no puede asistir a alguna de las 3 sesiones semanales pautadas, se contempla la posibilidad de recuperar esa sesión en la misma semana, en función de la disponibilidad horaria del Centro Sinergia, siempre y cuando sea justificada la ausencia mediante un documento acreditativo.
- El Centro Sinergia facturará cada mes las sesiones previstas, y estas **se abonarán por adelantado** independientemente de la asistencia de la persona beneficiaria.
- La persona beneficiaria aportará **12€/sesión** de tratamiento hasta que finalice el periodo que estime el equipo de la Fundación AISSE, no pudiendo este, ser superior a 3 meses de duración.
- La persona beneficiaria deberá reunirse de manera mensual con el equipo o representante de la Fundación AISSE para corroborar el aprovechamiento y cumplimiento de los requisitos de esta ayuda.

Y para que así conste mi conformidad, conocimiento y aceptación, firmo:

En Granada a de de 2024